



CIPALIDAD DISTRITAL
DE SAN MIGUEL

RO DE ACTAS

SESIÓN ORDINARIA DE CONCEJO DEL 26 DE MAYO DE 2008

PRESIDIDA POR EL ALCALDE DISTRITAL DE SAN MIGUEL

DR. SALVADOR HERESI CHICOMA

ACTA N° 14-2008

En San Miguel, a los veintiséis días del mes de mayo del año dos mil ocho, siendo las once y treinta horas del día, en las instalaciones de la Biblioteca Municipal *Juan Mejía Baca*, bajo la presidencia del Señor Alcalde, Dr. Salvador Heresi Chicoma, se reunió el Concejo Municipal de San Miguel, para celebrar la sesión ordinaria convocada para la fecha.

Asistieron los señores regidores: Jorge Reynaldo Aguayo Luy, Julio César More Saravia, Teresa Arana de Pajares, Martín Bustamante Gálvez, Sergio Atarama Martínez, Piera Calderón de Pedemonte, Carlos Araujo Caycho, Pamela del Rosario Pérez Carrión, Edgar Lazarte Negrón, Emperatriz Narda Negrón Castillo y Sajdi José Olazábal Amao.

Asimismo, asistió el señor Vicente González Navarro, en su calidad de Secretario General del Concejo Distrital de San Miguel.

De igual forma, fueron convocados y asistieron los funcionarios: Ernesto Yalta Solano, Gerente Municipal, Julio César Arakaki Azato, Gerente de Asuntos Jurídicos, Ana Victoria Díaz Boza, Gerente de Desarrollo Urbano, Juan Carlos Takahesu Uechi, Gerente de Servicios a la Ciudad y Medio Ambiente e Ismael Triante Martínez, Gerente de Rentas y Administración Tributaria.

Con el quórum reglamentario, el Señor Alcalde dispuso dar inicio de la Sesión de Concejo de la fecha.

1.- ESTACIÓN DE LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA

Habiéndose distribuida anteladamente, a través de la Secretaría General del Concejo, el texto de las actas N° 10-2008 de la Sesión Ordinaria del Concejo Municipal del 23 de abril de 2008, N° 11-2008 de la Sesión Ordinaria del Concejo Municipal del 24 de abril de 2008, N° 12-2008 de la Sesión Ordinaria del Concejo Municipal del 28 de abril de 2008 y el N° 13-2008 de la Sesión Ordinaria del Concejo Municipal del 29 de abril de 2008, el Señor Alcalde sometió a consideración del Concejo las notificadas actas, para su aprobación.



CIPALIDAD DISTRITAL
DE SAN MIGUEL

RO DE ACTAS

Entonces, intervino el regidor Bustamante Gálvez, quien señaló que las actas números 10 y 11 registran su asistencia, no obstante él no se encontraba presente, entonces, sin perjuicio que las inasistencias se encuentran plenamente justificadas, debe procederse a la corrección de su registro en las actas, señaló, por lo que el Señor Alcalde, en el acto, ordenó se proceda en consecuencia, y se registre la observación formulada.

2- ESTACIÓN DE DESPACHO

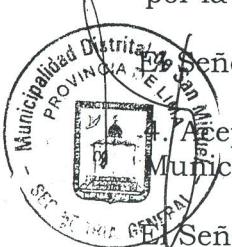
1. Aprobación de la suscripción del convenio de la donación de una planta de tratamiento de aguas residuales domésticas entre *SUMAT PERÚ S.A.C* y la Municipalidad Distrital de San Miguel.

El Señor Alcalde dispuso su pase a la Estación de Orden del Día.

2. Aprobación de la Ordenanza que modifica el monto de la tasa del arbitrio de serenazgo para el ejercicio fiscal 2008, para terrenos sin construir y locales comerciales menores a 25 m² de terreno y dispone la subvención a los beneficiarios a través de la norma municipal correspondiente.

El Señor Alcalde dispuso su pase a la Estación de Orden del Día.

3. Aceptar la donación de veinticuatro (24) bienes muebles usados, efectuada por la Pontificia Universidad Católica del Perú



El Señor Alcalde dispuso su pase a la Estación de Orden del Día.

4. Aceptar la donación de libros de diversas materias, a favor de la Biblioteca Municipal Juan Mejía Baca.

El Señor Alcalde dispuso su pase a la Estación de Orden del Día.

3- ESTACIÓN DE INFORMES Y PEDIDOS

Antes de dar inicio a la sesión, el Señor Alcalde señaló que resulta conveniente que, en la próxima sesión, se reciba el informe de las áreas competentes, sobre los alcances de la Ley N° 29227, que norma el procedimiento no contencioso de separación convencional y divorcio ulterior en las municipalidades y notarías. Resulta indispensable -agregó- que la municipalidad se encuentre preparada para cuando cobre vigencia la norma, aspirando como siempre a la mayor eficiencia posible.

Con la anuencia del Señor Alcalde, la regidora Arana de Pajares informó sobre la labor de la mesa de trabajo intersectorial de prevención contra el VIH/SIDA que en efecto reúne a distintas instituciones que combaten ese flagelo.



MUNICIPALIDAD DISTRITAL
DE SAN MIGUEL

LIBRO DE ACTAS

Añadió, que en San Miguel se ha incrementado a trescientos ochenta y seis casos, los padecidos por adolescentes y de adultos portadores del mal. Cifra por demás alarmante. Agrega, que se ha trabajado con el Fondo Mundial de Naciones Unidas y el programa se llama *sembrando las brechas hacia el logro de los objetivos: TBC y VIH/ SIDA*, resultando de ello, el proyecto de ordenanza, que alcanza al pleno, donde la Municipalidad cumple un rol muy activo.

Presentado el proyecto, el Señor Alcalde ordenó pase a la Alta Dirección, para que revisado por las áreas competentes, se cumpla con las formalidades correspondientes y regresé al Concejo para agendarlo.

Posteriormente, la regidora Negrón Castillo informó que los vecinos de la ex Hacienda Maranga han detectado que en el Parque *Paul Harries*, existe un sector en la calle Juana Valladares, que aparentemente es una invasión, y que frente a ella se ha construido una vereda autorizada por la municipalidad, por lo que solicita se le informe al respecto.

El Señor Alcalde, aclaró que él no había concedido autorización alguna, para construir una vereda y que esta obra no fue ejecutada por la municipalidad. La regidora a su turno, señaló que su preocupación más bien, reside en evitar la invasión. El Señor Alcalde dispuso en el acto, que la Alta Dirección tome nota lo manifestado por la regidora, para que el área de Seguridad Ciudadana informe al respecto, en caso se quiera perpetrar una nueva invasión, en cuyo caso que en el lapso de veinticuatro horas se proceda al desalojo con el empleo de la fuerza pública.



Segundamente, el Señor Alcalde precisó que quiere rendir tres informes al Concejo; el primero, que encarga al Secretario General, responde a las actividades y gestiones que realizó el alcalde en el viaje a Madrid. Informe por escrito que no sólo se presenta porque la norma lo pide sino porque quiere registrar los éxitos de la gestión, la visita a la Presidenta de la Comunidad de Madrid, la señora Esperanza Aguirre, que si bien ya ha donado cincuenta mil euros para un Centro de Recreación Infantil, es muy probable que se apruebe además la donación de otros ciento setenta mil euros para la ejecución de obras de acceso peatonal a la zona de playa; resultado de la visita a Madrid también es la invitación a un funcionario del distrito vinculado al medio ambiente, para que a su vez, viaje a España con todos los gastos cubiertos para que se capacite al respecto, por lo que, agregó, se ha designado al señor Juan Carlos Takahesu para que vaya a este curso. Otra gestión realizada en Madrid, fue la reunión con el señor Percibal Manglano, Director de Cooperación Internacional, precisamente para exponer tres proyectos que llevábamos en cartera. Finalmente, optaron por el más costoso, que es el de la construcción de escaleras y accesos peatonales. Por último, tuvimos una



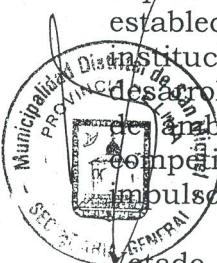
MUNICIPALIDAD DISTRITAL
DE SAN MIGUEL

RO DE ACTAS

segundo informe, señaló, es sobre la reunión que sostuvo con la Ministra de Justicia. Dijo, que se estaba gestionando el traslado el centro de rehabilitación de menores de *Maranguita* y el de *Hermelinda Carrera*, al respecto se ha delegado en el Gerente Municipal y el Viceministro de Justicia la firma de los convenios respectivos. Se le ha propuesto a la Ministra que ella lidere la gestión y nosotros produciríamos la norma municipal que permita incentivar la inversión privada inmobiliaria en el lugar. Al parecer, concluyó, los centros de rehabilitación se iba a trasladar a Chilca. Igualmente, anunció que en los próximos días debe estar solucionando el tránsito en la Costa Verde porque se ha recibido del gobierno central un partida de cinco millones de nuevos soles para esa vía, así como para el ensanchamiento de la avenida Riva Agüero desde la prolongación La Mar hasta la avenida Venezuela. El tercer informe, contenía el pedido al Concejo Municipal para que el Señor Alcalde pueda salir del país durante una semana por razones personales.

Votado que fuera el pedido, se aprobó por UNANIMIDAD que pase a la Estación de Orden del Día.

Finalmente, se trajo al Concejo, el *Convenio Marco de Colaboración entre la Municipalidad Distrital de San Miguel y la Universidad Politécnica de Valencia, España* para su inclusión en la orden del dia. El objetivo del mismo, es el establecimiento de un marco de actuación para la colaboración entre ambas instituciones en las actividades relacionadas con el diseño, promoción, desarrollo y consolidación de proyectos, programas y planes conjuntos tanto en el ámbito local, regional, nacional como internacional que promuevan la competitividad a través de la asociatividad, cooperación empresarial y al impulso a la innovación y al desarrollo territorial.



Votado que fuera el pedido, se aprobó por UNANIMIDAD que pase a la Estación de Orden del Día.

4- ESTACIÓN DE ORDEN DEL DÍA

Siendo las doce horas del día y con el quórum reglamentario, se abrió la estación de Orden del Día, siguiendo la agenda prevista:

- APROBACIÓN DE LA SUSCRIPCIÓN DEL CONVENIO DE LA DONACIÓN DE UNA PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES DOMÉSTICAS ENTRE SUMAT PERÚ S.A.C Y LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN MIGUEL

El Gerente de Servicios a la Ciudad y Medio Ambiente es invitado a desarrollar el punto. Señaló el funcionario que se recibió la propuesta de convenio entre nuestra institución, la empresa *Sumat Perú S.A.C* y la emnresa *Sedanal* para



**MUNICIPALIDAD DISTRITAL
DE SAN MIGUEL**

O DE ACTAS

encargará de efectuar las conexiones que se requieran, desde la red de alcantarillado hasta la planta de tratamiento, así como asumiría los costos que demanden la puesta en funcionamiento de la planta. La misma, nos va a rendir no menos de 20 metros cúbicos al día, que nos permitirá el regado de toda la Costanera y el futuro Malecón que se está proyectando, por lo que tendríamos un ahorro de seis mil soles mensuales.

A continuación, la regidora Arana de Pajares señaló que en un convenio siempre hay una parte y una contraparte, en este convenio la empresa *Sumat Perú S.A.C* es quien dona la planta de tratamiento y la municipalidad va a corresponder con algo a cambio, consultó. El Señor Alcalde manifestó que no, que es una donación.

Posteriormente, la regidora Negrón Castillo intervino preguntando dónde está ubicada la planta de tratamiento. El Gerente de Servicios a la Ciudad y Medio Ambiente señaló que se encuentra detrás del Estadio Magallanes, en un área de 300 m².

Agotado el debate, se pasó a la votación. En consecuencia, el Concejo Distrital de San Miguel, adoptó por UNANIMIDAD el siguiente Acuerdo:



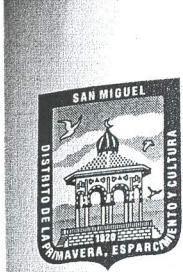
Aceptar la donación de 1 (una) planta de tratamiento de aguas residuales domésticas y autorizar al señor a suscribir el convenio interinstitucional con Sumat Perú SAC y SEDAPAL que formaliza la donación.

2.- Dispensar el presente Acuerdo de Concejo del trámite de lectura y aprobación del Acta".

- APROBACIÓN DE LA ORDENANZA QUE MODIFICA EL MONTO DE LA TASA DEL ARBITRIO DE SERENAZGO PARA EL EJERCICIO FISCAL 2008, PARA TERRENOS SIN CONSTRUIR Y LOCALES COMERCIALES MENORES A 25 M² DE TERRENO Y DISPONE LA SUBVENCIÓN A LOS BENEFICIARIOS A TRAVÉS DE LA NORMA MUNICIPAL CORRESPONDIENTE.

Para desarrollar el punto, el Señor Alcalde le concedió el uso de la palabra al Gerente de Rentas y Administración Tributaria, quien señaló que el proyecto de ordenanza sobre reducción del arbitrio de serenazgo para terrenos sin construir y locales comerciales menores a 25 m², beneficiaría a 961 contribuyentes, reduciendo significativamente la morosidad en las zonas 3 y 4.

Acto seguido, el regidor Atarama Martínez manifestó que las zonas 3 y 4 son las del centro comercial San Miguel, que es una zona de comercio es donde



MUNICIPALIDAD DISTRITAL
DE SAN MIGUEL

BOLETO DE ACTAS

El regidor More Saravia era de la misma opinión, y más aún, el beneficio debe alcanzar a todos los vecinos de San Miguel y no sólo al sector 3 y 4.

Dicho esto, el Señor Alcalde propuso postergar el análisis del asunto, para una próxima sesión y que en tanto, siga el trámite correspondiente. Decisión compartida por el pleno del Concejo.

- ACEPTAR LA DONACIÓN DE VEINTICUATRO (24) BIENES MUEBLES USADOS, EFECTUADA POR LA PONTIFICIA UNIVERSIDAD CATÓLICA DEL PERÚ

No habiendo debate, se procedió a la votación. En consecuencia, el Concejo Distrital de San Miguel, adoptó por UNANIMIDAD el siguiente Acuerdo:

"1.- Aceptar la donación de veinticuatro (24) bienes muebles usados, efectuada por la Pontificia Universidad Católica del Perú

2.- Dispensar el presente Acuerdo de Concejo del trámite de lectura y aprobación del Acta".



No habiendo debate, se procedió a la votación. En consecuencia, el Concejo Distrital de San Miguel, adoptó por UNANIMIDAD el siguiente Acuerdo:

"1.- Aceptar la donación de libros de diversas materias, efectuada por la Reniec a favor de la biblioteca Juan Mejía Baca.

2.- Dispensar el presente Acuerdo de Concejo del trámite de lectura y aprobación del Acta".

ACEPTAR LA DONACIÓN DE LIBROS, DIVERSAS MATERIAS, EFECTUADO POR JICA COMISIÓN TÉCNICA MULTISECTORIAL A FAVOR DE LA BIBLIOTCA JUAN MEJÍA BACA.

No habiendo debate, se procedió a la votación. En consecuencia, el Concejo Distrital de San Miguel, adoptó por UNANIMIDAD el siguiente Acuerdo:

"1.- Aceptar la donación de libros, diversas materias, efectuado por Jica Comisión Técnica Multisectorial a favor de la biblioteca Juan Mejía Baca.



MUNICIPALIDAD DISTRITAL
DE SAN MIGUEL

LIBRO DE ACTAS

2.- Dispensar el presente Acuerdo de Concejo del trámite de lectura y aprobación del Acta”.

**ACEPTAR LA DONACIÓN DE LIBROS DE DIVERSAS MATERIAS,
EFFECTUADO POR LA EMBAJADA DE LA REPÚBLICA FEDERAL DE
ALEMANIA A FAVOR DE LA BIBLIOTCA JUAN MEJÍA BACA.**

No habiendo debate, se procedió a la votación. En consecuencia, el Concejo Distrital de San Miguel, adoptó por UNANIMIDAD el siguiente Acuerdo:

“1.- Aceptar la donación de libros, diversas materias, efectuado por la Embajada de la República Federal de Alemania a favor de la biblioteca Juan Mejía Baca.

2.- Dispensar el presente Acuerdo de Concejo del trámite de lectura y aprobación del Acta”.

**ACEPTAR LA DONACIÓN DE LIBROS, DIVERSAS MATERIAS, EFFECTUADO
POR LA FUNDACIÓN TERRE DES HOMMENES A FAVOR DE LA BIBLIOTCA
JUAN MEJÍA BACA.**



No habiendo debate, se procedió a la votación. En consecuencia, el Concejo Distrital de San Miguel, adoptó por UNANIMIDAD el siguiente Acuerdo:

Aceptar la donación de libros, diversas materias, efectuado por la Fundación Terre Des Hommes a favor de la biblioteca Juan Mejía Baca.

2.- Dispensar el presente Acuerdo de Concejo del trámite de lectura y aprobación del Acta”.

**ACEPTAR LA DONACIÓN DE LIBROS, DIVERSAS MATERIAS, EFFECTUADO
POR GOLDER ASSOCIATES PERU S.A.C A FAVOR DE LA BIBLIOTCA JUAN
MEJÍA BACA.**

No habiendo debate, se procedió a la votación. En consecuencia, el Concejo Distrital de San Miguel, adoptó por UNANIMIDAD el siguiente Acuerdo:

“1.- Aceptar la donación de libros, diversas materias, efectuado por Golder Associates Perú S.A.C a favor de la biblioteca Juan Mejía Baca.

2.- Dispensar el presente Acuerdo de Concejo del trámite de lectura y aprobación del Acta”.



CIPALIDAD DISTRITAL
DE SAN MIGUEL

RO DE ACTAS

**ACEPTAR LA DONACIÓN DE LIBROS DE DIVERSAS MATERIAS,
EFFECTUADO POR EL INSTITUTO NACIONAL DE ESTADISTICA E
INFORMÁTICA A FAVOR DE LA BIBLIOTCA JUAN MEJÍA BACA.**

No habiendo debate, se procedió a la votación. En consecuencia, el Concejo Distrital de San Miguel, adoptó por UNANIMIDAD el siguiente Acuerdo:

"1.- Aceptar la donación de libros de diversas materias, efectuado por el Instituto Nacional de Estadística e Infomática a favor de la biblioteca Juan Mejía Baca.



"2.- Dispensar el presente Acuerdo de Concejo del trámite de lectura y aprobación del Acta".

**ACEPTAR LA DONACIÓN DE LIBROS DE DIVERSAS MATERIAS,
EFFECTUADO POR LA CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA DEL CALLAO A
FAVOR DE LA BIBLIOTECA JUAN MEJÍA BACA.**

No habiendo debate, se procedió a la votación. En consecuencia, el Concejo Distrital de San Miguel, adoptó por UNANIMIDAD el siguiente Acuerdo:

"1.- Aceptar la donación de libros, diversas materias, efectuado por la Corte Superior de Justicia del Callao a favor de la biblioteca Juan Mejía Baca.

"2.- Dispensar el presente Acuerdo de Concejo del trámite de lectura y aprobación del Acta".

**ACEPTAR LA DONACIÓN DE LIBROS DE DIVERSAS MATERIAS,
EFFECTUADO POR ENRIQUE GUZMÁN SINARAHUA A FAVOR DE LA
BIBLIOTCA JUAN MEJÍA BACA.**

No habiendo debate, se procedió a la votación. En consecuencia, el Concejo Distrital de San Miguel, adoptó por UNANIMIDAD el siguiente Acuerdo:

"1.- Aceptar la donación de libros, diversas materias, efectuado por Enrique Guzmán Sinarahua a favor de la biblioteca Juan Mejía Baca.

"2.- Dispensar el presente Acuerdo de Concejo del trámite de lectura y aprobación del Acta".



CIPALIDAD DISTRITAL
DE SAN MIGUEL

RO DE ACTAS

ACEPTAR LA DONACIÓN DE LIBROS DE DIVERSAS MATERIAS, EFFECTUADO POR VICTOR MANUEL AVENDAÑO A FAVOR DE LA BIBLIOTCA JUAN MEJÍA BACA.

No habiendo debate, se procedió a la votación. En consecuencia, el Concejo Distrital de San Miguel, adoptó por UNANIMIDAD el siguiente Acuerdo:

"1.- Aceptar la donación de libros, diversas materias, efectuado por Víctor Manuel Avendaño favor de la biblioteca Juan Mejía Baca.

2.- Dispensar el presente Acuerdo de Concejo del trámite de lectura y aprobación del Acta".

ACEPTAR LA DONACIÓN DE LIBROS, DIVERSAS MATERIAS, EFFECTUADO POR SOCIEDAD NACIONAL DE MINERIA PETROLEO Y ENERGIA A FAVOR DE LA BIBLIOTCA JUAN MEJÍA BACA.

No habiendo debate, se procedió a la votación. En consecuencia, el Concejo Distrital de San Miguel, adoptó por UNANIMIDAD el siguiente Acuerdo:



Aceptar la donación de libros, diversas materias, efectuado por Sociedad Nacional de Minería Petróleo y Energía a favor de la biblioteca Juan Mejía Baca.

2.- Dispensar el presente Acuerdo de Concejo del trámite de lectura y aprobación del Acta".

ACEPTAR LA DONACIÓN DE LIBROS DE DIVERSAS MATERIAS, EFFECTUADO POR DONACIONES VARIAS A FAVOR DE LA BIBLIOTCA JUAN MEJÍA BACA.

No habiendo debate, se procedió a la votación. En consecuencia, el Concejo Distrital de San Miguel, adoptó por UNANIMIDAD el siguiente Acuerdo:

"1.- Aceptar la donación de libros, diversas materias, efectuado por Donaciones Varias a favor de la biblioteca Juan Mejía Baca.

2.- Dispensar el presente Acuerdo de Concejo del trámite de lectura y aprobación del Acta".

ACEPTAR LA DONACIÓN DE LIBROS DE DIVERSAS MATERIAS, EFFECTUADO POR DONACIONES VARIAS A FAVOR DE LA BIBLIOTECA JUAN MEJÍA BACA.

No habiendo debate, se procedió a la votación. En consecuencia, el Concejo Distrital de San Miguel, adoptó por UNANIMIDAD el siguiente Acuerdo:



CIPALIDAD DISTRITAL
DE SAN MIGUEL

RO DE ACTAS

"1.- Aceptar la donación de libros, diversas materias, efectuado por Doanciones Varias a favor de la biblioteca Juan Mejía Baca.

2.- Dispensar el presente Acuerdo de Concejo del trámite de lectura y aprobación del Acta".

**ACEPTAR LA DONACIÓN DE LIBROS DE DIVERSAS MATERIAS,
EFFECTUADO POR SECRETARIA GENERAL A FAVOR DE LA BIBLIOTECA
JUAN MEJÍA BACA.**

No habiendo debate, se procedió a la votación. En consecuencia, el Concejo Distrital de San Miguel, adoptó por UNANIMIDAD el siguiente Acuerdo:

"1.- Aceptar la donación de libros de diversas materias, efectuado por Secretaria General Varias a favor de la biblioteca Juan Mejía Baca.

2.- Dispensar el presente Acuerdo de Concejo del trámite de lectura y aprobación del Acta".



**ACEPTAR LA DONACIÓN DE LIBROS DE DIVERSAS MATERIAS,
EFFECTUADO POR IPCNA A FAVOR DE LA BIBLIOTCA JUAN MEJÍA BACA.**

No habiendo debate, se procedió a la votación. En consecuencia, el Concejo Distrital de San Miguel, adoptó por UNANIMIDAD el siguiente Acuerdo:

"1.- Aceptar la donación de libros, diversas materias, efectuado por IPCNA a favor de la biblioteca Juan Mejía Baca.

2.- Dispensar el presente Acuerdo de Concejo del trámite de lectura y aprobación del Acta".

**ACEPTAR LA DONACIÓN DE LIBROS DE DIVERSAS MATERIAS,
EFFECTUADO POR VILMA BARRIOS GARRIDO A FAVOR DE LA
BIBLIOTCA JUAN MEJÍA BACA.**

No habiendo debate, se procedió a la votación. En consecuencia, el Concejo Distrital de San Miguel, adoptó por UNANIMIDAD el siguiente Acuerdo:

"1.- Aceptar la donación de libros, diversas materias, efectuado por Vilma Barrios Garrido a favor de la biblioteca Juan Mejía Baca.



CIPALIDAD DISTRITAL
DE SAN MIGUEL

RO DE ACTAS

ACEPTAR LA DONACIÓN DE LIBROS, DIVERSAS MATERIAS, EFECTUADO POR UNIVERSIDAD ALAS PERUANAS A FAVOR DE LA BIBLIOTECA JUAN MEJÍA BACA.

No habiendo debate, se procedió a la votación. En consecuencia, el Concejo Distrital de San Miguel, adoptó por UNANIMIDAD el siguiente Acuerdo:

"1.- Aceptar la donación de libros de diversas materias, efectuado por Universidad Alas Peruanas a favor de la biblioteca Juan Mejía Baca.

2.- Dispensar el presente Acuerdo de Concejo del trámite de lectura y aprobación del Acta".

APROBAR LA LICENCIA SOLICITADA POR EL SEÑOR ALCALDE POR SIETE DIAS, A CUENTA DE SUS VACACIONES

Explicó el Señor Alcalde, que el viaje es estrictamente por asuntos personales y los gastos los asume él íntegramente, por consiguiente, ya que no ocasiona gasto alguno para la Municipalidad, la autorización se circumscribe a encargar el despacho de alcaldía durante el lapso que dure su salida del país. No habiendo más intervenciones, se procedió a la votación. En consecuencia, el Concejo Distrital de San Miguel, adoptó por UNANIMIDAD el siguiente Acuerdo:

"1.- Aprobar la licencia solicitada por el Señor Alcalde, Dr. Salvador Heresi Chicoma, para ausentarse del país por siete días, a cuenta de su periodo vacacional, encargando al Señor Jorge Reynaldo Aguayo Luy, primer regidor, el despacho de Alcaldía en tanto dure la ausencia.



"2.- Dispensar el presente Acuerdo de Concejo del trámite de lectura y aprobación del Acta"

APROBAR EL CONVENIO MARCO DE COLABORACIÓN ENTRE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN MIGUEL Y LA UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE VALENCIA, ESPAÑA

No habiendo debate, se procedió a la votación. En consecuencia, el Concejo Distrital de San Miguel, adoptó por UNANIMIDAD el siguiente Acuerdo:

"1.- Aprobar el Convenio Marco de Colaboración entre la Municipalidad Distrital de San Miguel y la Universidad Politécnica de Valencia, España y autorizar al Señor Alcalde a la suscripción del referido convenio.



MUNICIPALIDAD DISTRITAL
DE SAN MIGUEL

PROTOCOLO DE ACTAS

2.- Dispensar el presente Acuerdo de Concejo del trámite de lectura y aprobación del Acta"

Siendo las trece horas, y no habiendo más puntos que tratar, el Señor Alcalde dispuso se levante la sesión.



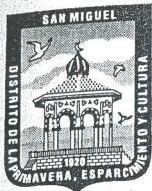
Municipalidad Distrital de San Miguel
SECRETARIA GENERAL

.....
Dr. Vicente E. González Navarro
SECRETARIO GENERAL



Municipalidad Distrital de San Miguel
PROVINCIA DE LIMA

.....
SALVADOR HERESI CHICOMA
ALCALDE



MUNICIPALIDAD DISTRITAL
DE SAN MIGUEL

ACTO DE ACTAS

SESIÓN ORDINARIA DE CONCEJO DEL 29 DE MAYO DE 2008 PRESIDIDA

POR EL ALCALDE DISTRITAL DE SAN MIGUEL

DR. SALVADOR HERESI CHICOMA

ACTA N° 15-2008

En San Miguel, a los veintinueve días del mes de mayo del año dos mil ocho, siendo las once y treinta horas del día, en las instalaciones de la Biblioteca Municipal Juan Mejía Baca, bajo la presidencia del Señor Alcalde, Dr. Salvador Heresi Chicoma, se reunió el Concejo Municipal de San Miguel, para celebrar la sesión ordinaria convocada para la fecha.

Asistieron los señores regidores: Jorge Reynaldo Aguayo Luy, Julio César More Saravía, Teresa Arana de Pajares, Martín Bustamante Gálvez, Sergio Atarama Martínez, Piera Calderón de Pedemonte, Carlos Araujo Caycho, Pamela del Rosario Pérez Carrión, Edgar Lazarte Negrón, Emperatriz Narda Negrón Castillo y Sajdi José Olazábal Amao.

Asimismo, asistió el señor Vicente González Navarro, en su calidad de Secretario General del Concejo Distrital de San Miguel.

De igual forma, fueron convocados y asistieron los funcionarios: Ernesto Yalta Sotelo, Gerente Municipal, Julio César Arakaki Azato, Gerente de Asuntos Jurídicos, Esteban Espinoza Amesquita, Gerente de Planeamiento y Presupuesto, Alexei Toledo Vallejos, Gerente de Participación Vecinal y Promoción Social, Ismael Iriarte Martínez, Gerente de Rentas y Administración Financiera y Harold Bello Cardama, Sub Gerente de Registro Civil.

Con el quórum reglamentario, el Señor Alcalde dispuso dar inicio de la Sesión Ordinaria del Concejo de la fecha.

1.- ESTACIÓN DE LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA

Habiéndose distribuida anteladamente, a través de la Secretaría General del Concejo, el texto del acta N° 14-2008 de la Sesión Ordinaria del Concejo Municipal del 26 de mayo de 2008, el Señor Alcalde sometió a consideración del Concejo la notificada acta, para su aprobación. No habiendo observación alguna al acta, se da por aprobada en aplicación del artículo treinta y nueve del reglamento interno del concejo.





**MUNICIPALIDAD DISTRITAL
DE SAN MIGUEL**

LIBRO DE ACTAS

2- ESTACIÓN DE DESPACHO

1. Aprobación de la Ordenanza que modifica el monto de la tasa del arbitrio de serenazgo para el ejercicio fiscal 2008, para terrenos sin construir, locales comerciales menores a 25 m² de terreno y dispone la subvención a los beneficiarios a través de la norma municipal correspondiente.

El Señor Alcalde dispuso su pase a la Estación de Orden del Día.

2. Aprobación de la suscripción del convenio de colaboración entre la Municipalidad Distrital de San Miguel y la Comisión Multisectorial creada por Decreto Supremo N° 027-2008-PCM.

El Señor Alcalde dispuso su pase a la Estación de Orden del Día.

3. Aprobación de la suscripción del convenio entre la Municipalidad Distrital de San Miguel y SENSE Internacional (Latinoamerica) PERÚ.

El Señor Alcalde dispuso su pase a la Estación de Orden del Día.

4. Aceptación de la donación de S/. 5,950.00 nuevos soles, efectuada por la Clínica San Judas Tadeo S.A., a favor de la Municipalidad Distrital de San Miguel, para la celebración del aniversario del distrito.



El Señor Alcalde dispuso su pase a la Estación de Orden del Día.

Aceptación de la donación de S/. 5,860.00 nuevos soles, efectuada por la Pontificia Universidad Católica del Perú, a favor de la Municipalidad Distrital de San Miguel, para la celebración del Aniversario del Distrito.

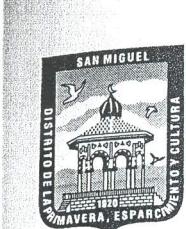
El Señor Alcalde dispuso su pase a la Estación de Orden del Día.

6. Aceptación de la donación de S/. 5,740.00 nuevos soles, efectuada por la empresa Newport Capital, a favor de la Municipalidad Distrital de San Miguel, para financiar actividades deportivas por el aniversario del distrito.

7. Aceptación de la donación de S/. 14,280.00 nuevos soles, efectuada por la Empresa Mall's Perú, a favor de la Municipalidad Distrital de San Miguel, para las celebraciones del Aniversario del Distrito.

3- ESTACIÓN DE INFORMES Y PEDIDOS

El Secretario General, señaló que en el día, se ha publicado en el Diario Oficial el Peruano se publicó la ordenanza N° 153-MDSM mediante la cual el Concejo



CIPALIDAD DISTRITAL
DE SAN MIGUEL

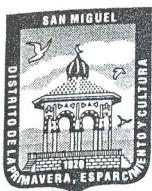
RO DE ACTAS

de San Miguel modifica el cuadro único de infracciones y sanciones aprobado mediante ordenanza N° 140-MDSM.

A propósito, el señor Alcalde señaló que resulta conveniente que, en la próxima sesión, se desarrolle una exposición sobre los alcances de la Ley N° 29227, que norma el procedimiento no contencioso de separación convencional y divorcio ulterior en las municipalidades y notarías; mas no sólo como despacho de producción legislativa sino como punto de agenda, ya que es un tema que merece un análisis institucional. Agregó, que considera que es una norma muy importante. Inclusive como producto de la exposición y ulterior debate, se puede presentar una iniciativa legislativa al Congreso de la República, por lo que se recibirán los aportes de Registro Civil, Asesoría Jurídica, entre otros abogados que prestan servicios en la entidad. Finalmente, sugirió que en la próxima sesión se incluya en agenda, se distribuya las normas pertinentes y a través del área de Imagen, se recopilen todos los artículos periodísticos de análisis jurídico sobre el asunto, incluyendo la opinión del doctor Blume, de modo que se desarrolle una sesión de la cual nos retiremos ilustrados. A continuación, el Secretario General señaló que sin perjuicio de ello, la administración había solicitado y recibido los informes sobre el tema, de parte de las áreas competentes; informes que forman parte de la documentación entregada a los señores regidores, por lo que para la próxima sesión se alistarán la agenda conforme se ha ordenado. Igualmente, informó el funcionario, que en atención a lo dispuesto por el señor Alcalde y de acuerdo a la Ley N° 27619, se ha procedido a elaborar el Informe de Acciones Realizadas y Resultados Obtenidos

durante el viaje del Señor Alcalde a Madrid - España. Es así, que la agenda comienza el día lunes 29 de abril cuando el señor Alcalde se reúne con Eduardo San Román, Gerente del 112, Servicio de Atención de Emergencia de Madrid y Alejandro Martínez García. El 112 es uno de los servicios más importantes con que cuentan los ciudadanos madrileños. Ofreciendo la total seguridad de que serán atendidos con rapidez y eficacia ante una situación de riesgo. Sus profesionales, su organización del trabajo y sus recursos han hecho que el Centro de Emergencias Madrid 112 obtenga un reconocimiento internacional y se convierta en ejemplo para muchos países. En la tarde del mismo día, se reunió con la señora Presidenta de la Comunidad de Madrid, Doña Esperanza Aguirre, Presidenta de la Comunidad de Madrid, quien hizo entrega de la medalla de la ciudad al Alcalde de San Miguel, Dr. Salvador Heresi. Acto protocolar que contó con la presencia del Consejero de Inmigración y Cooperación, Javier Fernández-Lasquetty. En el mismo acto, el Dr. Salvador Heresi le hizo entrega a la señora presidenta de la Comunidad de Madrid, la medalla de la ciudad de San Miguel, condecorándola por el Día Internacional de la Mujer. El acto tuvo lugar en el Real Palacio de Correos, sede de la presidencia de la Comunidad de Madrid. El martes 29 de abril se reunió con el señor Percival Manglano, Director de Cooperación para el Desarrollo de la Agencia Regional para la Inmigración y la Cooperación, de la comunidad de Madrid, en





CIPALIDAD DISTRITAL
DE SAN MIGUEL

RO DE ACTAS

donde tuvo oportunidad de presentar los proyectos para la cooperación internacional requeridos por la ciudad de San Miguel. Asimismo se reunió con José Moragas, Director de Relaciones Internacionales en la sede del Partido Popular. Por último, se reunió con Alberto Carnero, Director del Área Internacional de la Fundación FAES, José Herrera, Director Adjunto del Área Internacional de la Fundación FAES y Alberto Carnero Fernández, diplomático español, master en estudios de defensa nacional, ex cónsul por España en Manila. El miércoles 30 de abril se reunió en la sede de la Federación Española de Municipios y Provincias (FEMP) con el Señor Gabriel Álvarez Fernández, Secretario General de la FEMP y la señora Juana López Pagán, Directora Internacional y Cooperación del FEMP, así como con Fernando Armas, Subdirector de Internacional y Cooperación FEMP.

Los resultados obtenidos fueron los siguientes:

Primero, recepción y tramitación de los expedientes técnicos presentados para la obtención de una donación no menor de 170,000 euros para la ejecución, entre otros, del proyecto de acceso peatonal a la zona de la playa. Debe registrarse aquí, que anteriormente por gestión del señor alcalde, ya se obtuvo una donación de cincuenta mil euros de la misma fuente cooperante, para la construcción del Centro Recreacional Infantil Juan Carlos próximo a inaugurarse. Como sabe el concejo, la señora presidenta de la Comunidad de Madrid visitó nuestro distrito y en correspondencia la Comunidad de Madrid invitó al Alcalde, quien acepta dicha invitación, fruto de la cual se consigue cooperación internacional con fondos no reembolsables.

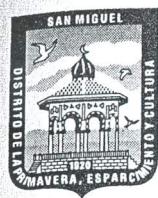
Segundo, la gestión de pasantías a la Comunidad de Madrid, que permite el desarrollo de capacidades de funcionarios municipales en ciudades destacadas por la calidad de su gobierno local, gestión que se ha traducido en la invitación a un funcionario de la Municipalidad de San Miguel para participar en el XXIX Programa Iberoamericano de Formación Municipal a llevarse a cabo en Madrid, España, del 16 al 27 de junio del 2008, con todos los gastos pagados por la comunidad. Específicamente el gerente de Servicios a la Ciudad y Medio Ambiente quien calificó al módulo de agenda XXI.

Tercero, se han conseguidos los contactos con la Federación Española de Municipios para posteriores trabajos interinstitucionales en beneficio de San Miguel.

Así quedó testado en el acta, y se encuentra a disposición el extracto de la misma, de que se ha dado cuenta detallada de las actividades y resultados ya descritos, producto del viaje.

Dicho esto, el señor Alcalde preguntó si hay algún otro informe por parte de los regidores. En respuesta, la regidora Arana de Pajares señaló que si bien se está aplicando la ordenanza de periódicos, existen problemas con los vendedores de periódicos de las esquinas, justificándose, a veces, la llamado de atención de





MUNICIPALIDAD DISTRITAL
DE SAN MIGUEL

O DE ACTAS

los policías municipales. El problema específico ocurre entre las avenidas Cusco y Dintilhac donde se vende diarios y constantemente son rechazados por la policía municipal, llegando inclusive a la agresión verbal. Más aún, existe una solicitud de un vendedor que diseñó un kiosko, que le costó una cantidad considerable, pero hasta ahora no le contestan. Entonces intervino el señor Alcalde encargándole al Gerente Municipal se ocupe del asunto expuesto por la regidora y que se informe a la Alta Dirección cuál es la dinámica de esta problemática y conforme a las normas legales vigentes atender el tema. Agregó la regidora que con ese modelo de kiosko se están beneficiando otros en el Centro Comercial Plaza San Miguel.

El Gerente Municipal señaló que las acciones de Desarrollo Urbano no son ajenas a la Alta Dirección, respecto a la relación con quienes expenden diarios y revistas, efectivamente, la gerencia tiene conocimiento de una intervención, pero precisó que en realidad, el vendedor había prácticamente regado los diarios y revistas en todo la esquina, dando un aspecto deplorable al lugar. Se ha intervenido en dos oportunidades con altos estándares de comprensión de parte de los afectados, pero -agrega el funcionario- con todo respeto solicitaría que no se juzgue y condene a la administración sin antes no se ha recabado la información completa. Finalmente, dijo que en cuanto a la información en trámite se compromete personalmente a realizar el seguimiento.

La regidora Arana de Pajares, entonces, señaló que se quiere rectificar de lo dicho en su intervención en cuanto al papel de la policía municipal, pues este era justificado porque existe abusos por parte de los vendedores.

Pasando a otro tema, el Gerente Municipal presentó un proyecto de Convenio de Consultas en línea vía Internet y Suministro de Certificaciones entre el Registro Nacional de Identificación y Estado Civil y la Municipalidad Distrital de San Miguel para solicitar información de la identidad de personas con trámites en Rentas y Administración.

Votado que fuera el pedido, se aprobó por UNANIMIDAD que pase a la Estación de Orden del Día.

4- ESTACIÓN DE ORDEN DEL DÍA

Siendo las doce horas del día y con el quórum reglamentario, se abrió la estación de Orden del Día, siguiendo la agenda prevista:

- **APROBACIÓN DE LA ORDENANZA QUE MODIFICA EL MONTO DE LA TASA DEL ARBITRIO DE SERENAZGO PARA EL EJERCICIO FISCAL 2008, PARA TERRENOS SIN CONSTRUIR, LOCALES COMERCIALES MENORES A**



MUNICIPALIDAD DISTRITAL
DE SAN MIGUEL

O DE ACTAS

25 M2 DE TERRENO Y DISPONE LA SUBVENCIÓN A LOS BENEFICIARIOS A TRAVÉS DE LA NORMA MUNICIPAL CORRESPONDIENTE

El regidor Aguayo Luy señaló que se le ha solicitado al área de Rentas, un análisis donde se determine si esta merma respecto del importe por cobrar se va a recuperar con el flujo de pago. El Señor Alcalde señaló entonces que existe consenso de parte del Concejo para que este punto de agenda no se apruebe aún sino más bien retorne a la alta dirección para que se cumpla con el pedido del concejo municipal.

- APROBACIÓN DE LA CELEBRACION DEL CONVENIO DE COLABORACIÓN ENTRE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN MIGUEL Y LA COMISIÓN MULTISECTORIAL CREADA POR DECRETO SUPREMO N° 027-2008-PCM.

El Gerente Municipal señaló que mediante este convenio la Comisión Multisectorial encargada de averiguar las inversiones efectuadas con los recursos provenientes del FONAVI y quiénes son los beneficiarios durante los años de vigencia del aporte, descontado de las remuneraciones de los trabajadores entre 1979 y 1998, por lo que el propio gobierno a designado a estas comisiones para que verifiquen los aspectos relacionados en ese fondo. Agregó el, funcionario, que parte de las funciones de la comisión multisectorial es recabar información para abrir un banco de aportantes de las personas que sufrieron este descuento, es un apoyo que ya se viene dando hace ocho días, lo importante es que casi el ochenta y cuatro por ciento de personas que se inscriben son aportantes del distrito y aproximadamente el catorce por ciento corresponden a otras circunscripciones.



El Señor Alcalde señaló que básicamente recoge este convenio la voluntad del gobierno de dar una atención a la problemática que se ha generado con el tema de Fonavi, entendemos -añadió- que hay una resolución del Tribunal Constitucional donde pide a las municipalidades el empadronamiento para los fonavistas y es un trabajo que estamos haciendo de forma coordinada y se le está dando un marco legal con este convenio, donde la municipalidad esta comprometiendo a recepcionar registros, y el punto de este convenio es abrir una ventanilla para ello.

El regidor More Saravia manifestó que es un apoyo que se le brinda a la Presidencia del Concejo de Ministros, va a existir por la parte de la municipalidad gastos y en retribución qué va a recibir la municipalidad, pero dado que es una ley y que esta a favor de los vecinos fonavistas, hay que colaborar con ellos.

El Concejo Distrital de San Miguel, adoptó por UNANIMIDAD el siguiente Acuerdo:



MUNICIPALIDAD DISTRITAL
DE SAN MIGUEL

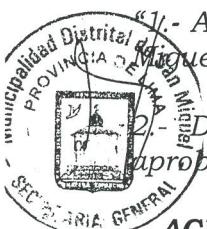
ACUERDO DE ACTAS

"1.- Aprobar la suscripción del convenio de colaboración entre la Municipalidad Distrital de San Miguel y la Comisión Multisectorial creada por Decreto Supremo N° 027-2008-PCM.

2.- Dispensar el presente Acuerdo de Concejo del trámite de lectura y aprobación del Acta".

- APROBACIÓN DE LA CELEBRACIÓN DEL CONVENIO ENTRE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN MIGUEL Y SENSE INTERNACIONAL (LATINOAMERICA) PERÚ.

No habiendo debate, se procedió a la votación. En consecuencia, el Concejo Distrital de San Miguel, adoptó por UNANIMIDAD el siguiente Acuerdo:



"1.- Aprobar la suscripción del convenio entre la Municipalidad Distrital de San Miguel y SENSE Internacional (Latinoamerica) PERÚ.

2.- Dispensar el presente Acuerdo de Concejo del trámite de lectura y aprobación del Acta".

ACEPTACIÓN DE LA DONACIÓN DE S/. 5,950.00 NUEVOS SOLES, EFECTUADA POR LA CLÍNICA SAN JUDAS TADEO S.A., A FAVOR DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN MIGUEL, PARA LA CELEBRACIÓN DEL ANIVERSARIO DEL DISTRITO.

No habiendo debate, se procedió a la votación. En consecuencia, el Concejo Distrital de San Miguel, adoptó por UNANIMIDAD el siguiente Acuerdo:

"1.- Aceptar la donación de S/. 5,950.00 Nuevos Soles, efectuada por la Clínica San Judas Tadeo S.A., en favor de la Municipalidad Distrital de San Miguel, para la celebración del Aniversario del Distrito.

2.- Dispensar el presente Acuerdo de Concejo del trámite de lectura y aprobación del Acta".

- ACEPTACIÓN DE LA DONACIÓN DE S/. 5,860.00 NUEVOS SOLES, EFECTUADA POR LA PONTIFICIA UNIVERSIDAD CATÓLICA DEL PERÚ, A FAVOR DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN MIGUEL, PARA LA CELEBRACIÓN DEL ANIVERSARIO DEL DISTRITO.

No habiendo debate, se procedió a la votación. En consecuencia, el Concejo Distrital de San Miguel, adoptó por UNANIMIDAD el siguiente Acuerdo:



MUNICIPALIDAD DISTRITAL
DE SAN MIGUEL

ACUERDO DE ACTAS

“1.- Aceptar la donación de S/. 5,860.00 Nuevos Soles, efectuada por la Pontificia Universidad Católica del Perú, en favor de la Municipalidad Distrital de San Miguel, para la celebración del Aniversario del Distrito.

2.- Dispensar el presente Acuerdo de Concejo del trámite de lectura y aprobación del Acta”.

- ACEPTACIÓN DE LA DONACIÓN DE S/. 5,740.00 NUEVOS SOLES, AFECTUADA POR LA EMPRESA NEWPORT CAPITAL, A FAVOR DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN MIGUEL, PARA FINANCIAR ACTIVIDADES DEPORTIVAS POR ANIVERSARIO DEL DISTRITO.

No habiendo debate, se procedió a la votación. En consecuencia, el Concejo Distrital de San Miguel, adoptó por UNANIMIDAD el siguiente Acuerdo:

“1.- Aceptar la donación de S/. 5,740.00 Nuevos Soles, efectuada por la Empresa Newport Capital, en favor de la Municipalidad Distrital de San Miguel, para financiar actividades deportivas por Aniversario del Distrito.

2.- Dispensar el presente Acuerdo de Concejo del trámite de lectura y aprobación del Acta”.

- ACEPTACIÓN DE LA DONACIÓN DE S/. 14,280.00 NUEVOS SOLES, EFECTUADA POR LA EMPRESA MALL'S PERÚ, EN FAVOR DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN MIGUEL, PARA LAS CELEBRACIONES DEL ANIVERSARIO DEL DISTRITO.

No habiendo debate, se procedió a la votación. En consecuencia, el Concejo Distrital de San Miguel, adoptó por UNANIMIDAD el siguiente Acuerdo:

“1.- Aceptar la donación de S/. 14,280.00 Nuevos Soles, efectuada por la Empresa Mall's Perú, a favor de la Municipalidad Distrital de San Miguel, para las celebraciones del Aniversario del Distrito.

2.- Dispensar el presente Acuerdo de Concejo del trámite de lectura y aprobación del Acta”.

- APROBACIÓN DE LA CELEBRACIÓN DEL CONVENIO DE CONSULTAS EN LÍNEA VÍA INTERNET Y SUMINISTRO DE CERTIFICACIONES ENTRE EL REGISTRO NACIONAL DE IDENTIFICACIÓN Y ESTADO CIVIL Y LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN MIGUEL.

El Gerente Municipal manifestó que este convenio resulta muy útil para entrar a la base de datos de RENIEC y poder conocer la identidad de los contribuyentes.



MUNICIPALIDAD DISTRITAL
DE SAN MIGUEL

O DE ACTAS

S/. 66.00 que nos da derecho hacer treinta consultas al mes y las adicionales valen S/. 2.20.

El Concejo Distrital de San Miguel, adoptó por UNANIMIDAD el siguiente Acuerdo:

"1.- Aprobar la celebración del Convenio de Consultas en línea vía Internet y Suministro de Certificaciones entre el Registro Nacional de Identificación y Estado Civil y la Municipalidad Distrital de San Miguel

2.- Dispensar el presente Acuerdo de Concejo del trámite de lectura y aprobación del Acta".

Siendo las trece horas, y no habiendo más puntos que tratar, el Señor Alcalde dispuso se levante la sesión.



Municipalidad Distrital de San Miguel
SECRETARIA GENERAL

.....
Dr. Vicente E. González Navarro
SECRETARIO GENERAL



Municipalidad Distrital de San Miguel
PROVINCIA DE LIMA

.....
SALVADOR HERESI CHICOMA
ALCALDE